



DECRETO EXENTO N° 1389.-
Curarrehue, 27 Sept. 2018.-

de fecha 24/09/2018.

de Sept. de 2018.

06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.

4.- El Art. 37 N°4 Ordenanza Local.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1.- Otorgase autorización para arriendo mensualidad polideportivo a la Sra. Ivonne Díaz Cea desde el día 24/09 al 24/10/2018 ambas fechas incluidas, 3 veces a la semana 1 hora al día, valor 22% de la U.T.M.

01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ABEL RUBEN PAINELLO BARRIGA
ALCALDE

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



ARPB/YTF/MCUP/mcc

- Of de Partes
- Dirección de Control
- Sección Rentas y Patentes.